Naciones Unidas S/PV.6798



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6798ª sesión

Jueves 5 de julio de 2012, a las 10.00 horas

Nueva York

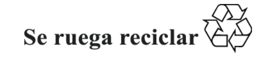
Presidente:	Sr. Osorio	(Colombia)
Miembros:	Alemania	Sr. Wittig
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Yang Tao
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Demin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	India	Sr. Kumar
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Hendrie
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

Paz y seguridad en África

12-40451 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Dado que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad en el mes de julio de 2012 de esa naturaleza, desearía aprovechar la oportunidad para rendir un homenaje y agradecimiento, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de China, Excmo.Embajador Li Baodong, y a toda su delegación, por la forma seria, eficiente y sabia como condujo nuestros trabajos en el mes de junio.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Paz y seguridad en África

El Presidente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Excmo. Sr. Kadré Désiré Ouédraogo, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2012/512, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Sudáfrica, Togo y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Tengo entendido que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

El Presidente: Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2056 (2012).

A continuación, doy la palabra al Sr. Ouédraogo.

Sr. Ouédraogo (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre del actual Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), Sr. Alassane Ouattara, permítame expresar nuestra gratitud al Consejo de Seguridad por la oportunidad que nos ofrece de dirigirnos una vez más al Consejo de Seguridad.

Hace 20 días, el 15 de junio, el Consejo me dio la oportunidad, así como a la delegación de alto nivel que me acompañaba, de participar en una sesión interactiva con los miembros del Consejo en torno a la solicitud que formuló la CEDEAO para obtener la autorización del despliegue de una fuerza de estabilización de la CEDEAO en Malí, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. A lo largo de ese intercambio constructivo, compartimos la misma perspectiva con relación a los desafíos que debemos superar. Sobre todo, hubo consenso general en el sentido de que debemos dar una respuesta colectiva apropiada al estancamiento de la situación en Malí y al sufrimiento de la población afectada por una crisis, cuyas consecuencias directas para la paz y la seguridad a nivel regional e internacional son ya muy evidentes. Quisiera encomiar el firme apoyo político que los miembros del Consejo han demostrado con relación a la solicitud formulada por la CEDEAO, que hoy se traduce en la aprobación de una resolución que tiene por objetivo respaldar los esfuerzos de la CEDEAO, que también cuentan con el apoyo de la Unión Africana, encaminados a resolver la crisis de Malí.

Cada hora que pasa conlleva el riesgo claro de que empeore la situación política, humanitaria y de seguridad en Malí. La situación empeora cada vez más, y persisten la crisis constitucional en Bamako y el estancamiento de la situación humanitaria y de seguridad en el norte del país, caracterizada por graves violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, la profanación de los lugares sagrados, la destrucción del patrimonio cultural, la proliferación de armas y afianzamiento cada vez mayor de las redes terroristas y los movimientos yihaidistas, que han expulsado al Movimiento Nacional de Liberación de Azawad de los territorios que ocupaba. Ante esta grave situación, la CEDEAO, en una reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la cumbre celebrada en Yamoussoukro, celebrada el 29 de junio, se reafirmó su determinación de solucionar la doble crisis de Malí y se reiteraron las decisiones anteriores que habían adoptado al respecto.

Los Jefes de Estado y de Gobierno también decidieron consolidar la transición política en curso en Malí y garantizar una mayor inclusión ampliando la base de

la gobernanza y haciendo que todas las partes interesadas aprueben con carácter urgente una hoja e ruta, que permita generar medidas concretas y elaborar un calendario específico para su aplicación. En este sentido, quisiera informar a los miembros del Consejo de que se ha previsto un marco de consultas con la participación de todos los interesados en Uagadugú el 7 de julio, incluida la participación del mediador y de los jefes de Estado del grupo de seguimiento sobre Malí.

Además, en la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Yamoussoukro se decidió acelerar el despliegue en Malí de la fuerza de reserva de la CEDEAO, de conformidad con las especificaciones del artículo 25 del Protocolo relativo al mecanismo de prevención, gestión y, solución de conflictos, mantenimiento de la paz y seguridad. En este sentido, una misión de evaluación técnica integrada por expertos de la Unión Africana y las Naciones Unidas, viajará a Malí el 6 de julio para crear las condiciones con miras al despliegue inminente de los contingentes. Eso se hará en colaboración con las autoridades de transición, que han aceptado oficialmente la solicitud de iniciar este proceso.

Ahora, quisiera referirme a varios aspectos que sustentan el enfoque de la CEDEAO, los cuales también transmití al Secretario General a solicitud del Consejo tras nuestra reunión interactiva de 15 de junio.

Conforme al mandato aprobado por la Mediación de la CEDEAO y el Consejo de Seguridad y aprobado por el actual Presidente de la CEDEAO el 16 de abril de 2012, el objetivo de las distintas iniciativas regionales es, en primer lugar, garantizar la transición; en segundo lugar, crear un entorno favorable a la promoción del respeto de los derechos humanos y facilitar la asistencia humanitaria; y, en tercer lugar, ayudar al ejército de Malí a restablecer la unidad e integridad territorial del país. La estrategia de la CEDEAO supone, por tanto, intensificar los esfuerzos de mediación de todas las partes interesadas y, al mismo tiempo, garantizar un proceso de despliegue por fases. La primera fase consistirá en el despliegue inmediato de una fuerza para proteger la transición y las instituciones del país. La segunda fase consistirá en capacitar y reestructura el ejército de Malí. La tercera, que tal vez no sea necesaria si la mediación tiene éxito, consistirá en ayudar a las fuerzas de Malí a restablecer la integridad territorial del país.

El éxito de esas iniciativas exigirá, sin duda, una gran coordinación de los esfuerzos, así como la participación de toda la comunidad internacional. Por ello, en nuestro enfoque actual hemos insistido en la necesidad de mantener una estrecha coordinación con la Unión Africana, las Naciones Unidas, los países de la región y otros asociados para el desarrollo. Por ese mismo motivo, nuestros asociados participan de cerca en la misión de evaluación técnica, que llegará mañana a Malí. Las conclusiones de esta misión de evaluación técnica se estudiarán con el mismo espíritu de coordinación en el marco de una reunión de planificación general de los jefes de estado mayor de la CEDEAO. Ello permitirá precisar los parámetros del despliegue, es decir, las modalidades, las opciones, los costos, las funciones, el apoyo técnico necesario, entre otros, así como los planes operacionales de la misión de la CEDEAO en Malí, que posteriormente se transmitirían al Consejo de Seguridad.

La CEDEAO toma nota de la resolución 2056 (2012), que acaba de ser aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad. La resolución constituye una primera etapa importante en la participación política de la comunidad internacional en apoyo de los esfuerzos de la CEDEAO por resolver la crisis en Malí. Esta resolución fortalecerá, en sus diversos aspectos, las posiciones defendidas por la CEDEAO, en particular en lo referente al restablecimiento del orden constitucional, la integridad territorial de Malí, la lucha contra el terrorismo y la necesidad de una estrategia global para la región del Sahel.

En ese sentido, aplaudo el consenso que ha surgido en torno a estas cuestiones, y reitero, en nombre del actual Presidente de la CEDEAO, y a través de él, la gratitud de los 15 miembros de nuestra región a todos los miembros del Consejo por su conclusión de este proceso. En particular deseo encomiar el papel de facilitador desempeñado por la representación permanente de Francia al respecto.

Dada la gravedad de la situación en Malí y la necesidad de mantener la seguridad regional e internacional, debemos garantizar ante todo que el proceso evolucione de forma secuencial y progresiva hasta lograr una movilización más firme de la comunidad internacional para disolver las redes delincuentes y terroristas del norte de Malí. La magnitud de las operaciones que se estaban planeando claramente exige unos recursos financieros, técnicos y logísticos muy significativos.

Por ello, de conformidad con la decisión adoptada en la cumbre de Yamoussoukro, deseo reiterar la solicitud de la CEDEAO de que el Consejo de Seguridad acelere el proceso de aprobación de una nueva resolución que, sobre la base de las informaciones complementarias que proporcionará la misión de evaluación

técnica, respalde el envío de una fuerza operacional de la CEDEAO a Mali con el fin de asegurar la transición y de trabajar con un ejército maliense reestructurado para restablecer la unidad del país y combatir el terrorismo que aumenta inexorablemente en la región.

Sr. Presidente: Como conclusión, me complace encomiar la manera en que usted conduce los debates del Consejo de Seguridad, y reitero mi gratitud a todos los miembros del Consejo por su constante apoyo a Malí y por su asistencia en el proceso de consolidación de la paz y la seguridad en África Occidental.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Ouédraogo por su declaración.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.